



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1396**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco de Occidente
Demandado (s) : María Trinidad Ocampo Ocampo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00454-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El Oficio No. 232 de 4 de junio de 2021 allegado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pereira Risaralda y sus anexos donde informan que el embargo de remanentes comunicado surte efectos legales, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

Notifíquese

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

726c8c82a99570e9bd8e9695f4f087d8bd0eded708cec27f3c242aeaca2e8f78

Documento generado en 18/06/2021 04:00:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>